

A vertical logo on the left side of the page, consisting of the letters 'BOPZ' in a stylized, bold font. The 'B' and 'P' are white with a dark outline, while the 'O' and 'Z' are solid dark grey.

## SECCIÓN SEXTA

Núm. 5550

### AYUNTAMIENTO DE TAUSTE

Aprobada inicialmente por acuerdo del Pleno municipal de fecha 6 de agosto de 2020 la modificación de los artículos 1 y 3 de la Ordenanza de fomento de la actividad económica de la villa de Tauste, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 140.1 c) de la Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón, y en el artículo 130.3 del Reglamento de Bienes, Actividades, Servicios y Obras de las Entidades Locales de Aragón, aprobado por Decreto 347/2002, de 19 de noviembre, del Gobierno de Aragón, se somete a información pública por plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este BOPZ.

Durante dicho plazo los vecinos e interesados podrán examinar el expediente y formular reclamaciones, reparos u observaciones. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento en la dirección: [https:// tauste.sedelectronica.es](https://tauste.sedelectronica.es).

En el caso de no presentarse ninguna reclamación o sugerencia en el citado plazo, el acuerdo inicialmente adoptado se entenderá definitivamente aprobado sin necesidad de acuerdo expreso.

Tauste, a 7 de agosto de 2020. — El alcalde, Miguel Ángel Francés Carbonel.